

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-014-2017-00617-00
Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	TECNOAMBIENTE S.A.S
Providencia	Auto 2293V
Decisión:	Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes comunicado allegado por parte del **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJE**, en el cual están informando que el proceso ejecutivo con radicado 05 376 40 89 001 2018 00052 00, termino por desistimiento tácito mediante auto del 21 de junio del presente año y dispuso levantamiento del embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaran a desembargar dentro del proceso ejecutivo, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.**, radicado 05001 31 03 014 2017 00617 00, que se tramita actualmente en el presente juzgado y que fue comunicado mediante el oficio 087 del 01 de febrero 2018, en el cual el juzgado de conocimiento **JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD** No tomo nota del embargo de remanentes o de bienes que se puedan desembargar para el proceso ejecutivo, tal como consta en el folio 68.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLEO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez, Firmado Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

ALZM